

RESOLUCIÓN No. 1734 DE 02 NOVIEMBRE 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas en la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

En observancia a lo dispuesto por la Ley 909 de 2004 y artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia temporal a través de encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares.

Que el Decreto 4968 de 2007 refiere en su artículo primero: *“El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada”*.

Que, el cargo denominado **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, que hace parte de la planta de personal de la secretaría de Integración Social, no es susceptible de ofertarse en encargo al personal de carrera de la entidad toda vez que no existe empleo de menor jerarquía.

Que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentra en vacancia temporal, el empleo denominado **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** con Id°1822.

Que verificados los documentos de formación académica y experiencia aportados por la señora **Georgina Betancourt Sepúlveda**, identificada con cédula de ciudadanía No. **29.136.262**, se logró determinar que cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En virtud de lo anterior, resulta procedente efectuar el nombramiento provisional de la señora **Georgina Betancourt Sepúlveda**, en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el



RESOLUCIÓN No. **1734** DE **02 NOVIEMBRE 2021**

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

término que dure la vacante temporal del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá D.C,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a **Georgina Betancourt Sepúlveda**, identificada con cédula de ciudadanía No.**29.136.262**, en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **Georgina Betancourt Sepúlveda** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN MORENO PARRA
Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: José Luis Rodríguez. - Profesional Especializada SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Claudia Patricia Correa P. -Profesional Especializada DGC
Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1734-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211102-140313-8e0329-02228424

Creación: 2021-11-02 14:03:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-11-02 16:12:20



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: Profesional Especializada SGDTH

jlrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: Profesional Contratista SGDTH

María Camila Jiménez C.

mcjimenezc@sdis.gov.co

Profesional contratista

Notificacion: Secretaria

Yuri Alexandra Mateus Casas

YMateusC@sdis.gov.co

Secretaria



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1734-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211102-140313-8e0329-02228424

Creación: 2021-11-02 14:03:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-11-02 16:12:20



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretario Distrital de Integración Social (E)

Julián Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Profesional Especializada DGC

CLAUDIA CORREA


ccorreap@sdis.gov.co

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211102-140313-8e0329-02228424
2021-11-02T16:12:24-05:00 - Página 4 de 5


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-11-02-140313-8e0329-02228424
 2021-11-02T16:12:24-05:00 - Pagina 5 de 5

<p style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</p>			
<p>1734-1</p>			
<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small></p>			
<p>Id Acuerdo: 20211102-140313-8e0329-02228424</p>		<p>Creación: 2021-11-02 14:03:13</p>	
<p>Estado: Finalizado</p>		<p>Finalización: 2021-11-02 16:12:20</p>	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Yuri Alexandra Mateus Casas YMateusC@sdis.gov.co Secretaria	Aprobado	Env.: 2021-11-02 14:03:14 Lec.: 2021-11-02 14:08:02 Res.: 2021-11-02 14:08:10 IP Res.: 186.84.89.128
Elaboración	Maria Camila Jiménez C. mcjimenezc@sdis.gov.co Profesional contratista	Aprobado	Env.: 2021-11-02 14:08:10 Lec.: 2021-11-02 14:35:34 Res.: 2021-11-02 14:36:49 IP Res.: 186.102.34.150
Revisión	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-02 14:36:49 Lec.: 2021-11-02 14:39:45 Res.: 2021-11-02 14:40:32 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-11-02 14:40:32 Lec.: 2021-11-02 14:40:58 Res.: 2021-11-02 14:41:01 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-11-02 14:41:01 Lec.: 2021-11-02 14:46:39 Res.: 2021-11-02 15:39:22 IP Res.: 190.24.39.143
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-02 15:39:22 Lec.: 2021-11-02 15:39:43 Res.: 2021-11-02 15:40:01 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-11-02 15:40:01 Lec.: 2021-11-02 16:03:12 Res.: 2021-11-02 16:12:20 IP Res.: 186.84.22.237



Escanee el código para verificación